

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Nº ..... 656/2022	
Fecha: ..... 13-12-22	



## MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVA AL APOYO AL DEPORTE MADRILEÑO.

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable vienen a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La práctica deportiva y la realización de ejercicio físico se han convertido en un importante indicador del nivel de desarrollo de una sociedad siendo un derecho más de la ciudadanía.

La participación activa de la ciudadanía en eventos relacionados con el ejercicio físico y el deporte, la capacidad de una ciudad para organizar un evento deportivo de gran magnitud, el número de licencias federativas, los resultados deportivos y la oferta deportiva facilitada por las administraciones locales, son parámetros que evalúan el desarrollo económico, social y cultural de una región y las libertades y los derechos de la ciudadanía.

El número de personas que realizan algún tipo de práctica deportiva ha aumentado en los últimos cinco años un 6,1%, situando la tasa de actividad en un 60%, según la última Encuesta de Hábitos Deportivos en España. Según el Consejo Superior de Deportes cada euro invertido en deporte y actividad física, evita hasta 15 euros de gasto sanitario.

En el ámbito económico el deporte es un factor importante, ya que contribuye al 3,3% del PIB de España y genera 400.000 empleos directos e indirectos.

La Comunidad de Madrid se ha quedado totalmente rezagada respecto a las políticas deportivas implementadas por el Estado o por otras Comunidades Autónomas, condenando, por ello, a la ciudadanía y al deporte madrileño a una situación absolutamente precaria. La Comunidad de Madrid dedica cerca de 6,5 euros por habitante y año al Deporte frente a otras comunidades Autónomas como La Rioja o Extremadura con más de 20 euros por habitante o Navarra que dedica cerca de 60 euros.

La ausencia de un modelo y un plan estratégico para el deporte madrileño unido a la limitación presupuestaria ha alejado a nuestra Comunidad del liderazgo respecto al resto de Comunidad Autónomas.

Igualmente es necesario disponer de un Plan Director de instalaciones deportivas de la región que ponga negro sobre blanco la situación de las infraestructuras deportivas madrileñas y las necesidades a corto, medio y largo plazo.

Es necesario realizar una renovación del marco normativo, especialmente de la actual Ley 15/1994 del Deporte de la Comunidad de Madrid, introduciendo criterios de transparencia y de buena gobernanza, y de participación de las federaciones deportivas y de las asociaciones en la política deportiva. Esta nueva Ley debe establecer también las líneas de un plan estratégico para el deporte madrileño, que escuche al sector y a los profesionales del deporte en toda la Comunidad de Madrid. Todo ello en consonancia con la nueva Ley del Deporte que está impulsando el Gobierno de España y que apuesta por el deporte como un derecho, la igualdad como eje prioritario, que apuesta por un deporte más inclusivo y que regula los derechos y obligaciones de las personas deportistas.

Por otro lado, es necesario el apoyo presupuestario de la Comunidad de Madrid para que los municipios madrileños puedan disponer de nuevas infraestructuras deportivas y mejorar las existentes. Es necesario disponer de un Plan de Inversión Regional específico dedicado al Deporte.

Debemos ahondar en la promoción del deporte y del ejercicio físico como herramientas clave para el fomento de la salud en todas las edades. A día de hoy sigue sin implementarse a nivel regional la receta deportiva.

Debemos apoyar a deportistas y clubes de la Comunidad de Madrid que compiten a nivel nacional e internacional con un programa específico de ayudas, así como favorecer la compatibilidad entre deporte y educación a todos los niveles.

Creemos en una Comunidad de Madrid activa, abierta al deporte y por el deporte. Concebimos el deporte y la promoción del ejercicio físico como eje estratégico para la mejora del bienestar y la salud de la ciudadanía. Creemos en un deporte saludable, social y de garantías, en un deporte como derecho de la ciudadanía garantizando su acceso en condiciones de igualdad.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

## ACUERDO

### 1.- Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a:

- a. **Incrementar la partida presupuestaria destinada a Deporte en los próximos Presupuestos Regionales de la Comunidad de Madrid para alcanzar la media de las Comunidades Autónomas de España por habitante/año.**
- b. **Poner en marcha la elaboración de la nueva Ley del Deporte y Promoción del ejercicio físico de la Comunidad de Madrid con la participación de federaciones deportivas madrileñas, municipios madrileños a través de la Federación de Municipios de Madrid, COPLEF, asociaciones empresariales de ámbito deportivo, grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid, así como otros colectivos sociales y deportivos de interés para el deporte madrileño.**

- c. Elaborar el Plan Estratégico del Deporte de la Comunidad de Madrid con la participación de federaciones deportivas madrileñas, municipios madrileños a través de la Federación de Municipios de Madrid, COPLEF, asociaciones empresariales de ámbito deportivo, grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid, así como otros colectivos sociales y deportivos de interés para el deporte madrileño.
- d. Elaborar el Plan Director de instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.
- e. Poner en marcha un Plan de Inversión Regional del Deporte madrileño destinado a los municipios de la Comunidad de Madrid con asignaciones presupuestarias anuales a partir del año 2023.
- f. Poner en marcha la “receta deportiva” coordinada entre el Servicio Madrileño de Salud y los centros deportivos, para facilitar el acceso al ejercicio físico como factor de bienestar, prevención y promoción de la salud.
- g. Incrementar el Programa de Ayudas para apoyar a deportistas y clubes de la Comunidad de Madrid que compiten a nivel nacional e internacional.

2.- Trasladar el presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, al Presidente de la Federación de Municipios de Madrid y a los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Alcalá de Henares, a 13 de diciembre de 2022.



**Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez**  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



**Fdo.: D. Miguel Ángel Lezcano López**  
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Nº 657/2022	
Fecha: 13-12-22	

2  
21/2022



**MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LA DOTACIÓN DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE ALCALÁ DE HENARES.**

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde hace ya algunos años, el deterioro de la salud mental de la población ha venido siendo una preocupación constante en la sociedad y la situación se ha agravado exponencialmente debido a la pandemia de la COVID-19. El aumento del estrés, el aislamiento social y la falta de recursos sanitarios públicos en nuestra región para afrontar estas situaciones han favorecido una situación que arroja cifras alarmantes.

En este contexto, la Comunidad de Madrid ha sido una de las regiones más afectadas con un aumento significativo de casos de depresión, estrés o ansiedad. Un estudio reciente reveló que hasta el 32% de la población adulta de nuestra región sufre algún tipo de problema de salud mental. También se determinó que el número de personas que sufren ansiedad, depresión u otras alteraciones del bienestar emocional ha aumentado en un 12% en tan solo un año. Estos datos demuestran claramente la gravedad de la situación.

Otro dato relevante es el que reflejan los datos de la Encuesta de Salud Mental realizada en la Comunidad de Madrid. Según esta encuesta, el número de personas que presentan síntomas de depresión ha aumentado un 27% en los últimos dos años. Esto significa que la región se enfrenta a una situación crítica en la que hay una gran cantidad de personas que requieren una atención sanitaria inmediata y no tienen acceso a ella, generando una enorme desigualdad entre los que pueden permitirse un recurso privado y los que no.

En este sentido, es necesario hacer frente a esta situación con soluciones inmediatas, eficaces y accesibles a toda la ciudadanía. Una de ellas, de especial relevancia, sería la incorporación inmediata de psicólogos clínicos en los centros de salud de la Comunidad de Madrid. Esto permitiría proporcionar una atención adecuada, y complementaria a la del médico de atención primaria, a todas las personas que lo requiriesen.

Ya en el año 2018 la Comunidad de Madrid anunció un proyecto piloto en el que incorporaría 21 psicólogos en diferentes centros de salud, precisamente para trabajar este tipo de asistencia. Desgraciadamente nunca se volvió a saber nada de dicho proyecto, ni se dieron a conocer sus resultados, a pesar de que la situación es mucho más grave que por aquel entonces.

Los psicólogos clínicos son profesionales especializados en salud mental y bienestar emocional. Estos profesionales tienen una amplia experiencia en el diagnóstico y tratamiento de los trastornos psicológicos más comunes, como la depresión, la ansiedad o el estrés, así como, por supuesto, en patologías más graves.

Alcalá de Henares es una ciudad de 200.000 habitantes con 11 zonas básicas de salud y 10 centros de salud, ninguno de ellos cuenta con psicólogos en plantilla. Actualmente los gabinetes psicológicos privados están desbordados tanto que, en muchas ocasiones, son los talleres preventivos ofrecidos por el Ayuntamiento los que ayudan a parchear la situación a pesar de que muchos de los problemas planteados trascienden al ámbito de la prevención.

La incorporación de estos profesionales a los centros de salud contribuiría a facilitar el acceso a este recurso para la población, complementando así la atención médica y descargando de dicha tarea a los facultativos que actualmente lo compensan, a pesar de la falta de tiempo en consulta. Igualmente evitaría la progresión de estos trastornos en casos más graves, reduciendo así el número de ingresos hospitalarios y facilitando el seguimiento periódico que los profesionales considerasen necesario.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

## ACUERDO

**1.- Instar a la Comunidad de Madrid a que aborde de una manera real los problemas de salud mental de nuestra población e incorpore progresivamente psicólogos clínicos en los centros de salud de Alcalá de Henares, comenzando por los centros de salud de referencia para una mayor población, y extendiéndolo progresivamente a todos los centros de la ciudad.**

Alcalá de Henares, a 13 de diciembre de 2022



GRUPO MUNICIPAL  
PS.S.U.

**Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez**  
Portavoz Grupo Municipal Socialista  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares  
Cs  
Ciudadanos  
Grupo de Concejales Tlf.: 91 8883300 Ext. 1404

**Fdo.: D. Miguel Ángel Lezcano López**  
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Nº ..... 658 Nov	
Fecha: ..... 13-12-22	



**MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LA APERTURA DE LOS PATIOS DE LOS IES DE ALCALÁ DE HENARES.**

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los centros educativos, tanto colegios como institutos, son centros de referencia para el crecimiento personal de los escolares, no solo en conocimiento sino en valores cívicos. Es por ello que no han de ser percibidos únicamente como una institución educativa, sino como un punto de encuentro de la población infantil y juvenil de nuestra ciudad para hacer comunidad.

Desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se ha llevado a cabo un programa piloto de patios abiertos, en el que algunos colegios permanecen abiertos en horario vespertino o extraescolar con entrada libre, de manera que se convierten en centros de referencia para poder realizar actividades saludables. A día de hoy, hemos podido iniciar estos programas exclusivamente en los colegios de titularidad del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, introduciendo la realización de actividades deportivas y de ocio saludables orientadas a la población 6-12 años. De esta manera se estaría optimizando el uso de las instalaciones públicas, municipales en este caso, para el uso y disfrute del barrio.

Las aperturas de los IES en horario vespertino representarían un gran complemento dotacional en este aspecto, especialmente en barrios en los cuales la oferta de instalaciones deportivas o socioculturales es menor. Este tipo de aperturas estarían orientadas a la población 12-18 años ya que, en muchas ocasiones, las instalaciones de estos centros están orientadas a estas edades.

La gran mayoría de IES de nuestra ciudad desarrollan programas educativos que buscan generar un impacto social en sus entornos más inmediatos. Muestra de ello son los programas de Aprendizaje-Servicio que se realizan en coordinación con la Bolsa de Voluntariado del Ayuntamiento. Es por ello que necesitamos que tengan más facilidades para que sean percibidos por la población como esos puntos de encuentro en los que realizar actividades a lo largo de todo el día, no exclusivamente en horario lectivo.

El objetivo de esta moción es abrir los centros educativos, también los de secundaria, para poder desarrollar actividad deportiva y sociocultural con el fin de desarrollar hábitos de vida saludable entre la población infantil y juvenil de nuestra ciudad. De esta manera estaríamos complementando y optimizando los recursos públicos en pro de los hábitos saludables y de la inclusión social en los barrios de nuestra ciudad para el tramo de edad 6-18 años.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO

- 1.- Instar a la Comunidad de Madrid a poner los medios necesarios para facilitar la apertura de los institutos de nuestra ciudad para desarrollar un programa de patios abiertos en coordinación con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- 2.- Instar a la Comunidad de Madrid a crear un programa cofinanciado con los Ayuntamientos para desarrollar estos programas.
- 3.- Trasladar el presente acuerdo al Consejero de Educación, Universidad y Ciencia, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid y a los Portavoces de los Grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Alcalá de Henares, a 13 de diciembre de 2022



**Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez**  
Portavoz Grupo Municipal Socialista  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



**Fdo.: D. Miguel Ángel Lezcano López**  
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares